

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	116552
Número de orden de compra a modificar:	21869
Entidad compradora:	Alcaldía De Neiva
Nombre del solicitante:	Jimmy Puentes Mendez
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-09 16:18:51

## Detalle o justificación

Según el Acta de Terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales según los informes de actividades ejecutadas por el mismo y ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato en los términos y tiempo establecido, conforme a lo preceptuado en la Orden de Compra 21869 año 2017.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Jimmy Puentes

Documento:

12.135.069 Neiva



Firma de proveedor

Nombre:

Luis Felipe Gutierrez Navarro

Documento:

79.142.178

 	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 04 de 2014

12


ESPACIO PARA RADICADO

# PRIMER Y UNICO INFORME

DEL 10 AL 30 NOVIEMBRE DE 2017

# LIQUIDACION

30 DE DICIEMBRE DE 2017

	<b>ACTA DE INICIACIÓN</b>	
	<b>FOR-GCO-07</b>	<b>Versión: 02</b> <b>Vigente desde:</b> Diciembre 16 de 2013

**ORDEN DE COMPRA No. 21869 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.**


<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1075 DE 2017
<b>CONTRATISTA:</b>	LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO C.C No. 79'142.172 R.L. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO NIT 890900943-1
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$5'679.930,00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	A 30 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:</b>	N.A

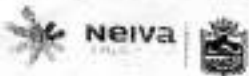
En Neiva, a los Diez (10) días del mes de noviembre de 2017, se reunieron JIMMY PUENTES MÉNDEZ, Secretario Movilidad, en calidad de supervisor de la orden de compra y LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No 79'142.172, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución de la orden de compra No. 21869 para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en la orden de compra No. 21869.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto de la orden de compra No. 21869.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original de la orden de compra sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy Diez (10) días del mes de noviembre de 2017.

  
**JIMMY PUENTES MÉNDEZ**  
 Secretario de Movilidad  
 Supervisor

  
**LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO**  
 C.C. 79'142.172  
 R.L. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO  
 Contratista



FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC

14

CTP 1634

FOR-GHT-11

Versión: 01  
Vigente desde:  
17 marzo de 2017

0213-08 febrero 18

RS

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato:	ORDEN DE COMPRA			Nro:	21869 DE 2017	Fecha:	08	11	2017
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.			NIT:	X	C.C.	No	890.900.943	
Dirección:	KM 3.5 VIA BOGOTA - MOSQUERA			Telefonos:	3649777 - LINEA GRATUITA 018000914066				
Establecer si es Socio I o II	Socop I	Socop II	Compañía de Socio I o II	Socop II					
Garantía de contrato	Si	X	Nombre del garante	NIT	C.C.	No			
Aporte a cuenta AFG	Si	X	Aporte a cuenta AFG	Entidad donde se hizo el aporte					
Cuando aporte AFG y/o garantía									
Banco									

2- Sistema automático de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	23183574009	Banco	BANCOLOMBIA	Abrir	Cerrar	X
-----------------	-------------	-------	-------------	-------	--------	---

3- Información Tributaria

Regimen Contribuyente	Contribuyente de Renta	Autoretenedor de Renta	X	Regimen Simplificado	Regimen de Valor Agregado
Gran Contribuyente	X	Primera factor intelectual	Primera factor intelectual	Regimen Tributario especial de renta Art. 18 E.T. y Art. 14 Dec. 4009 de 2004	
Nro. de tipo de derechos de contrato original			Nro. de contrato de contrato original		

4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Término	Registro Mercantil	Cesión de derechos económicos	Apostado	Uso	Cual?
Banco					
Cuenta Bancaria					

5- Información del Contrato

Objeto: Adquisición de elementos de oficina, papelería y equipos tecnológicos con destino a la policía metropolitana de Neiva en cumplimiento del convenio interadministrativo N° 1075 del 2017.

Plazo: CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COLOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS LUGARES DONDE TENGA DISPONIBLE CATALOGO DEL GRAN ALMACEN.

Forma de Pago: 100% CONTRA ENTREGA

Fecha de Pago: 10 11 2017

Valor del contrato: \$5'679.930

Valor del abono: \$5'679.930

6- Clase de Pago

Unico Pago:  Pago Final:  Pago Parcial No:

Periodo De: 10 11 2017 A: 30 11 2017

Artículo: 647 % Abono: 100 Valor Abono: \$5'679.930

Fecha Emisión: 21 12 2017

7- Pago de Seguridad Social



Periodo Pagado	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Folio de Seguridad Social
NOVIEMBRE DE 2017	\$128'333.400	\$2'537'867.900	\$823'334.600	35881443
DICIEMBRE DE 2017	\$147'933.900	\$2'625'841.600	\$804'030.600	35704266

3- Registros Presupuestales y Valores a pagar:

Número de CP	Número de RF	Código de la Tarifa de Tránsito y de Mantenimiento	Valor por concepto	Valor Total
1786 DBL 0303/0017	6044 DEL 131 1/2017	888 MULTAS POR COMPARANDOS Y BANCOS	\$0	\$5'679.930
Valor a cobrar (letras y pesos)		CINCO MIL DÍGROS SESENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS NOVE CÉNTAVOS		

4- Autorización del pago:

Declaración: Como Jefe del Supervisor y el Interventor y el Contable certifico que la información contenida en este TURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todas las requisitos de ley (incluidas las aportes a la tasa general de seguridad social y jubilación en el SECOPE 2 etapa), igualmente dan fe de estar en paz y salvo en todas las tributos y obligaciones exigibles con el Municipio de Neiva.

Firma del Contable	Firma del Interventor (si aplica)	Firma del Supervisor (Jefe de la Oficina de Gerencia, Director de Línea o Grupo)
		
<small>LUIS FELIPE OLIVERA NARVAEZ DEL COMISIÓN DE GERENCIA S.A. Y/O ALICIA DELA</small>		<small>ROSA ANASTASIA MATEZ DEL ESTADO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA</small>

INFORMACIÓN PARA SER RECORRIDA POR POR CONTABILIDAD Y TESORERÍA

10- Firmas de aprobación de pago por parte de Contabilidad y Tesorería

visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

11- Devolución

Causa	Fecha	Radicalización	Devuelto Por	Visto Bueno de Tesorería y/o Contabilidad

La validez, vigencia y control de este documento electrónico se calcula a partir del día 2017-03-03 08:00:00 AM. La copia impresa generada en esta página web constituye parte documental del proceso y no es válida para fines legales de la entidad de Neiva.



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -  
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

16

**FOR-GCO-06**

**Versión: 02**

**Vigente desde:  
Abril 24 de 2017**

<b>Nombre del Contratista:</b> LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO C.C No. 79'142.172 R.L.COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. NIT 890900943-1	<b>ORDEN DE COMPRA N° 21869 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017</b> <b>VALOR INICIAL:</b> \$5'879.930,00 <b>ADICIONAL No.1:</b> \$0.00 <b>VALOR TOTAL:</b> \$5'879.930,00
<b>Certificado de Disponibilidad No. 1755 de 03/03/2017</b> <b>Registro Presupuestal Nro. 5043 de 10/11/2017</b> <b>Forma de Pago:</b> 100% contra entrega	<b>Periodo de Ejecución:</b> A 30 DE DICIEMBRE DE 2017

**Objeto:**  
 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1075 DE 2017.  
 FECHA DEL ACTA DE INICIO: NOVIEMBRE 28 DE 2017  
 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A  
 FECHA DE TERMINACIÓN: NOVIEMBRE 30 DE 2017  
 Registro Banco de Proyectos: 2017410010046 del 20/10/2017

**1. RESUMEN**

**1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios**

SE RECIBE Y SE INGRESA AL ALMACÉN.

ITEM	CDP	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1755	Multifuncional Epson L 575 10343920620	1.0	UNIDAD	\$1.059.000,00	\$889.916	\$169.084,00	1.059.000
2	1755	Win Pro 10 64bit Kit Legal 770768900011	2.0	UNIDAD	950.323,00	\$1.597.182,00	\$303.464,00	1.900.646
3	1755	PC All in One ASUS - V221 - Intel Celeron - 21.5" Pulgadas - Disco Duro 1Tb - Negro 889349740880	2.0		1.279.000,00	\$2.558.000,00	0	2.558.000,00
4	1755	Gravamen adicional (Gran Almacén) PRO-ADULTO MAYOR 2%	1.0					101.000,00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>								<b>\$5.618.646,00</b>
<b>VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO</b>								<b>\$61.284,00</b>

**ACTAS**

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA INICIO	01	NOVIEMBRE 10 DE 2017
ACTA DE RECIBO FINAL	01	DICIEMBRE 20 DE 2017
ACTA DE TERMINACIÓN	01	DICIEMBRE 30 DE 2017

**1.2. Recomendaciones y Conclusiones**

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 10 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2017.

**2. INFORME BÁSICO**

**2.1. Estado Financiero del Contrato**

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
C.E. NO.	CON LA PRESENTE ACTA	\$5'679.930,00	\$5'618.646,00	\$61.284,00
<b>Valor Contrato Inicial</b>	<b>Valor Adicional</b>	<b>Valor Total Contratado</b>	<b>Valor Ejecutado</b>	<b>Valor no Ejecutado</b>
\$5'679.930,00	\$0	\$5'679.930,00	\$5'618.646,00	\$61.284,00

**3. ASPECTOS CONTRACTUALES**

**3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).**

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día X de X de 201X y aprobada ese mismo día (NO APLICA).
- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N°. (SE DESCUENTAN CON EL PAGO)
- ✓ Se aclara que los impuestos para la presente Orden de Compra corresponde al 2% por estampilla PRO-ADULTO MAYOR, y no aplica el 1.5% de PRO-DEPORTE, teniendo en cuenta que la compra no supera el monto establecido para dar aplicación al mencionado tributo, de conformidad al Estatuto Tributario emitido

**FOR-GCO-06**

**Versión: 02**

**Vigente desde:**  
Abril 24 de 2017

- ✓ por el Concejo Municipal de Neiva en ejercicio de sus facultades y competencias constitucionales.  
 ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017, según planilla N° 35081443 y N° 35304568 por:

**NOVIEMBRE**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD,PENSION, RIESGOS PARAFISCALES	NOVIEMBRE DE 2017	\$4.187.104.300
	<b>TOTAL</b>	<b>\$4.187.104.300</b>

**DICIEMBRE**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD,PENSION, RIESGOS PARAFISCALES	DICIEMBRE DE 2017	\$4.313.099.200
	<b>TOTAL</b>	<b>\$4.313.099.200</b>

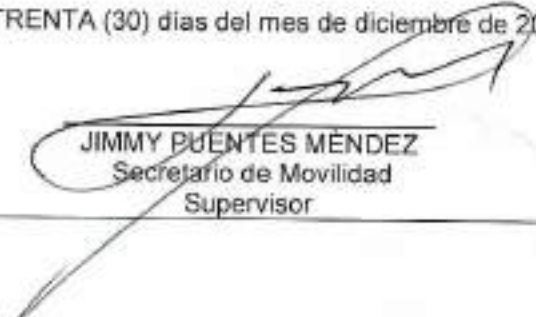
**3.2. Certificado de Cumplimiento**

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado de LA ORDEN DE COMPRA N° 21869 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 10 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
1755 de 03/03/2017	5044 de 10/11/2017	0205 MULTAS POR COMPARENDO	\$5.618.646,00
<b>Valor a Pagar.</b>			<b>\$5.618.646,00</b>

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER Y ÚNICO PAGO (1/1) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los TRENTA (30) días del mes de diciembre de 2017.

  
**JIMMY PUENTES MÉNDEZ**  
 Secretario de Movilidad  
 Supervisor

<b>ALCALDIA DE NEIVA</b> 8911800091 KR 5 No. 9 - 74 BOGOTA, D.C. 8911800091		<b>ALCALDIA DE NEIVA</b> 8911800091 KR 5 No. 9 - 74 BOGOTA, D.C. 8911800091		Fecha de Venta No: <b>451110002051</b> Referencia: <b>451110002051</b> Plazo: <b>30 D</b> Forma de Pago: Fecha de Vencimiento: Orden de Compra No.: Número de Pedido: Ord Entrega No.:		Página <b>1 / 1</b> Fecha de Emisión: <b>13-Dic-2017</b>	
<b>Colombiana de Comercio S.A.</b> COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALICRISTO S.A. NIT 89190450-1 Parque Industrial San Carlos II - Páez Km 3.5 vía Bogotá-Moquepa COMITADADOR: 764977 - LÍNEA GRATUITA - 01800014866 web@ccs.com.co		Parque Industrial San Carlos II - Páez Km 3.5 vía Bogotá-Moquepa COMITADADOR: 764977 - LÍNEA GRATUITA - 01800014866 web@ccs.com.co		Factura de Venta No: <b>451110002051</b> Referencia: <b>451110002051</b> Plazo: <b>30 D</b> Forma de Pago: Fecha de Vencimiento: Orden de Compra No.: Número de Pedido: Ord Entrega No.:		Página <b>1 / 1</b> Fecha de Emisión: <b>13-Dic-2017</b>	
Servicio al Cliente: 01800014866 Bogotá, D.C. - Colombia Correo Electrónico: web@ccs.com.co		Servicio al Cliente: 01800014866 Bogotá, D.C. - Colombia Correo Electrónico: web@ccs.com.co		Factura de Venta No: <b>451110002051</b> Referencia: <b>451110002051</b> Plazo: <b>30 D</b> Forma de Pago: Fecha de Vencimiento: Orden de Compra No.: Número de Pedido: Ord Entrega No.:		Página <b>1 / 1</b> Fecha de Emisión: <b>13-Dic-2017</b>	

Cliente: NIT: Dirección: Ciudad: Cliente Kevita I: Nombre: Dirección: Dirección Antigua: Departamento: Barrio: Zona:		Descripción: Cantidad: Valor: Descuento: Recargo: Subtotal: IVA: Total:	
--	--	--	--

FOLIO	CODIGO-EAN13	DESCRIPCION	(1) CAJAS Y/O BOX	(9) UNIDADES	(9) TOTAL UNIDADES	Vr	% DESC	% RECARG	SUBTOTAL	% IVA	Vr IVA	Vr IMP. CONSUMO		Vr. TOTAL
												%	Vr	
104-0320620	770789390011	Multigrainal Espoon L 575	1 UNID	1	1,649,000				889,915	19%	169,084	14	1,659,000	
	889749740680	Via Pro 10 6482: Kit Legal	2 UNID	2	949,323				1,297,182	19%	303,464		1,900,646	
		PC All in One ASUS - V211 -	2 UNID	2	1,279,000				2,558,000	0%	0		2,558,000	

Valor Bruto: 5,045,077 Descuentos: Recargos: Flate: Base IVA: Valor IVA: Imp. Consumo: Gravámenes Adicionales: Total:		Valor Bruto: 5,045,077 Descuentos: Recargos: Flate: Base IVA: Valor IVA: Imp. Consumo: Gravámenes Adicionales: Total:	
---	--	---	--

ACEPTADA FACTURA NOMBRE: _____ CC: _____		RECIBO MERCANCIA NOMBRE: _____ CC: _____		RECIBO FACTURA NOMBRE: _____ CC: _____	
--	--	--	--	--	--

Terminación del programa CORRESPUNTOS. No se otorga el premio en efectivo sino en especie. El premio en especie se otorga en la forma de un viaje de 7 días de duración a la ciudad de Bogotá. El premio en especie se otorga a la persona que haya acumulado el mayor número de puntos en el momento de la terminación del programa. El premio en especie se otorga a la persona que haya acumulado el mayor número de puntos en el momento de la terminación del programa. El premio en especie se otorga a la persona que haya acumulado el mayor número de puntos en el momento de la terminación del programa.

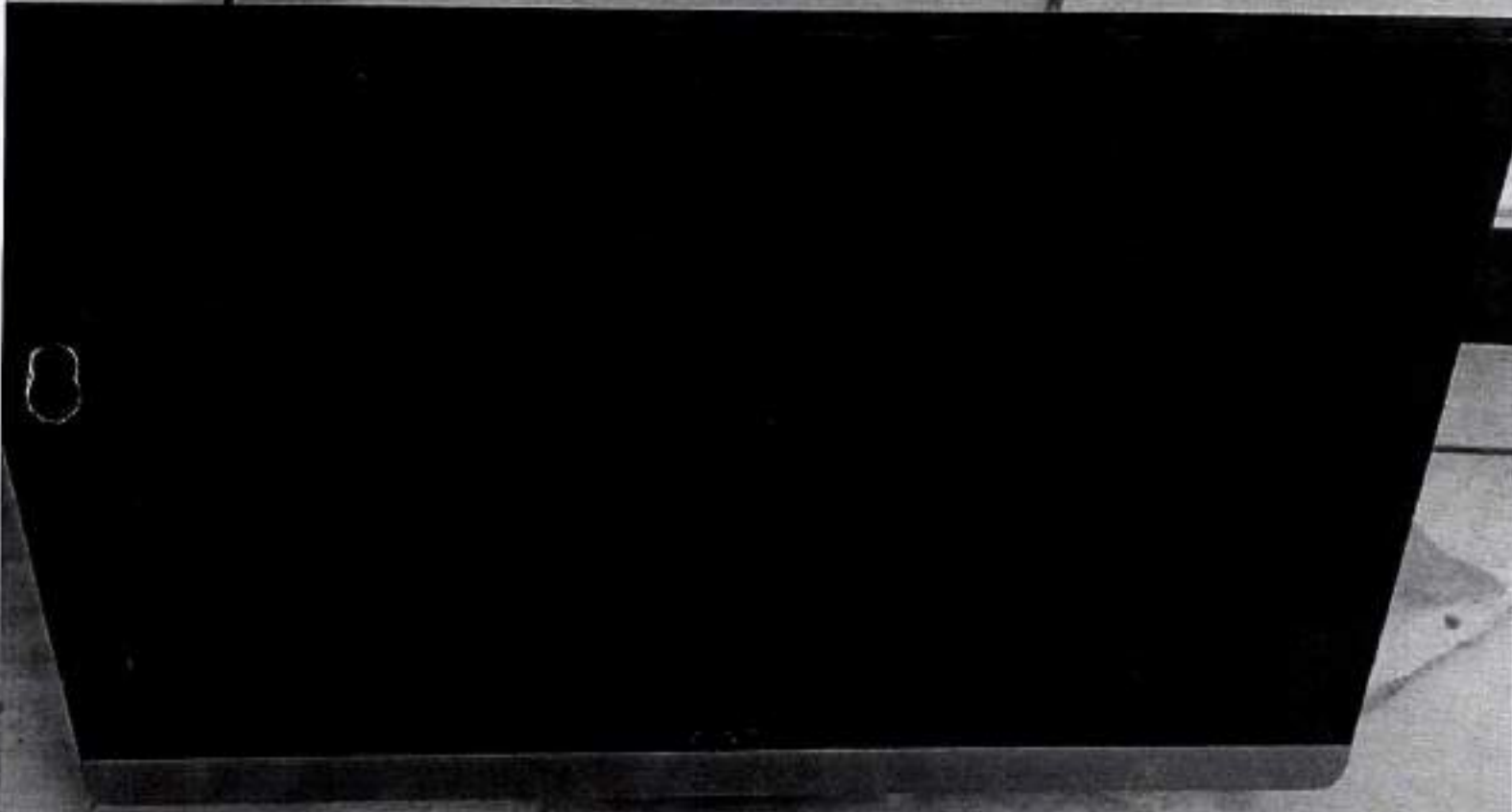
SEARCH OF  
CREDIBLE

FBI

SEARCH OF  
CREDIBLE

FBI

21



22



**EPSON**
  
 EXCEED YOUR VISION

**eco ink**

1575

**684**

Botón de inicio de impresión / Cartridge de tinta

Botón de inicio de impresión / Cartridge de tinta

Botón de inicio de impresión / Cartridge de tinta

Botón de inicio de impresión / Cartridge de tinta

**EPSON**
  
 EXCEED YOUR VISION

**eco ink**

1575

**2**

Imprimir hasta 10 páginas por minuto

Imprimir hasta 10 páginas por minuto

Imprimir hasta 10 páginas por minuto

Imprimir hasta 10 páginas por minuto

**EPSON**

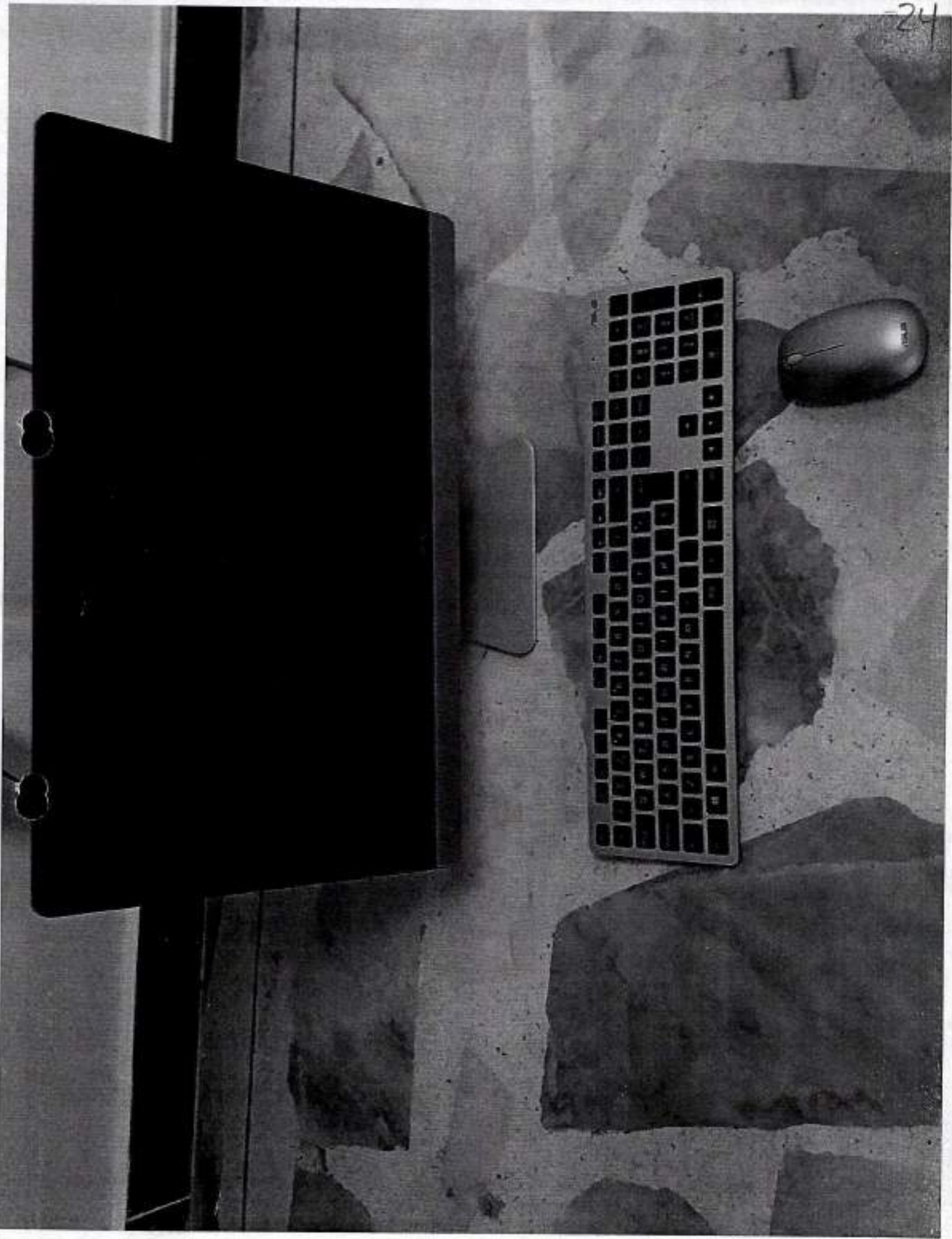
1= 2= 3= Aplicar tinta

4= 5= 6=

Iniciar

**1575**







L575

Cancelar/Retirar Negro

Iniciar Negro Color

Retomar/Pausa

Contactos

3 to

6 mo

9 de

2 ok

5 in

8 tv

4 ok

7 pa

0

5 in

6 mo

7 pa

8 tv

9 de

0

#

#

0

#

0

#

#

#

0

#

#

0

#

#

0

#

#

0

#

#

0

#

#

0

#

#

0

#

#

0

#

#

0

#

#

0

#

#

0

#

#

0

#



11/11/07

31



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 0180022454E599

17 DE ENERO DE 2018 HORA 12:46:08

1018002245 PAGINA: 1 de 10  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA  
SIGLA : CORBETA S A Y/O ALKOSTO S A  
N.I.T. : 890900943-1  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00363933 DEL 14 DE MARZO DE 1989

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
ACTIVO TOTAL : 2,900,542,710,000  
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 11 No. 31A-42  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : legal@corbeta.com.co  
DIRECCION COMERCIAL : CL 11 No. 31A-42  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : legal@corbeta.com.co

CERTIFICA:

AGENCIAS:  
BOGOTA: (2)

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 106, NOTARIA 2A. DE MEDELLIN DE 14 DE ENERO DE 1.953, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 1.974 BAJO EL NUMERO

Oficina de Constatación del Poder Judicial de Bogotá

21. 554 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: " MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA " DOMICILIADA EN MEDELLIN.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1122, NOTARIA 2A. DE MEDELLIN DEL 10 DE ABRIL DE 1.953, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 1.975 BAJO EL NUMERO 24.840 - DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: "MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA" POR EL DE: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA"

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 1727, NOTARIA 14 DE MEDELLIN DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1.985, INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 1.987 BAJO EL NUMERO 7.365 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD ADICIONO A SU NOMBRE LA SIGLA COMERCIAL "CORBETA".

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 5439, NOTARIA 4A. DE MEDELLIN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1.987, INSCRITA EL 3 DE MARZO DE 1.988 BAJO EL NUMERO 8309 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD ADICIONO A SU NOMBRE LAS SIGLAS COMERCIALES "CORBETA Y/O ALKOSTO".

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 6012, DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1.988, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 1.989 BAJO EL NUMERO 259.813 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN A LA DE BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 3660, NOTARIA 3A. DE MEDELLIN DEL 28 DE JULIO DE .973, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 1.974 BAJO EL NUMERO 21.555 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN COLECTIVA BAJO EL NOMBRE DE: "COLOMBIANA DE COMERCIO MEJIA OLARTE Y CIA".

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 7234, NOTARIA 3A. DE MEDELLIN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.974, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 1.975 BAJO EL NUMERO 24841 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COLECTIVA EN LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA"

CERTIFICA :

QUE POR E.P. 3.448 NOTARIA 7 DE MEDELLIN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1.996, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1.996, BAJO EL NO. 567431 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN ANONIMA, BAJO EL NOMBRE: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., PERO PODRA, ADEMAS, UTILIZAR LAS SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2893	6-XII-1.955	6 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.807
282	13--II-1.957	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.808
2990	26-XII-1.957	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.809
3086	5--IX-1.961	7 M/LLIN	22---IV-1.975 - 25.996
3087	5--IX-1.961	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.810
2207	18-XII-1.967	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.811
3381	30--VI-1.971	3 M/LLIN	22---IV-1.975 - 25.997
3816	19---X-1.979	3 M/LLIN	16--XII-1.982 - 125.840
1529	27---V-1.982	3 M/LLIN	30---VI-1.982 - 117.896
3270	15---X-1.982	3 M/LLIN	16--XII-1.982 - 125.932
133	30---I-1.984	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.812
1727	15--XI-1.985	14 M/LLIN	18-VIII-1.987 - 7.365
5439	24--XI-1.987	4 M/LLIN	3--III-1.988 - 8.309



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 0180022454E599

17 DE ENERO DE 2018 HORA 12:46:08

1018002245 PAGINA: 2 de 10

\*\*\*\*\*

6012	27-XII-1.988	4 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.813
3448	17-XII-1.996	7 M/LLIN	23- XII-1.996 - 567.431

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001221	1997/05/14	NOTARIA 7	1997/05/26	00586439
0001026	2002/05/29	NOTARIA 7	2002/06/11	00830661
0002497	2002/11/25	NOTARIA 7	2002/12/03	00855313
0001243	2003/05/08	NOTARIA 20	2003/05/12	00879208
0002044	2007/06/21	NOTARIA 20	2007/06/26	01140612
0004027	2007/11/19	NOTARIA 20	2007/11/29	01174024
0004017	2008/12/22	NOTARIA 20	2008/12/26	01265713
1879	2009/06/11	NOTARIA 20	2009/07/03	01309624
2795	2009/08/25	NOTARIA 20	2009/09/11	01326094
4269	2011/11/01	NOTARIA 20	2011/11/08	01525976
201	2012/02/01	NOTARIA 20	2012/02/10	01606392
702	2012/03/09	NOTARIA 20	2012/03/15	01616934
858	2012/03/23	NOTARIA 20	2012/03/29	01620664
3458	2012/10/05	NOTARIA 20	2012/10/23	01675154
797	2014/03/12	NOTARIA 20	2014/03/19	01817882
2047	2016/06/30	NOTARIA 25	2016/07/15	02122886
322	2017/02/08	NOTARIA 20	2017/02/13	02185814

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: QUE LA EMPRESA SOCIAL O NEGOCIO CONSTITUTIVO DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN: QUE LA EMPRESA SOCIAL O NEGOCIO CONSTITUTIVO A EL OBJETO DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN: LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, VENTA Y, EN GENERAL, LA DISTRIBUCIÓN BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, INCLUYENDO LA FINANCIACIÓN DE LA MISMA, DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, AL POR MAYOR Y/O AL DETAL, POR MEDIOS FÍSICOS O VIRTUALES. IGUALMENTE, LE CORRESPONDE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS TALES COMO EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS DE ACUERDO A LAS MODALIDADES HABILITADAS POR LA LEY. EN EJERCICIO DE ESTA CAPACIDAD LA SOCIEDAD PODRÁ INTERVENIR EN PROCESOS INDUSTRIALES TALES COMO LOS ENSAMBLES DE MOTOCICLETAS Y OTROS VEHÍCULOS AUTOMOTORES FABRICACIÓN, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS, CARROCERÍAS PARA CARQA Y PASAJEROS, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, ETC., ASIMISMO PODRÁ EXPLOTAR NEGOCIOS TURÍSTICOS, EN TODAS SUS MODALIDADES Y ACTIVIDADES, BIEN SEA POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON: ELLOS, EN AGENCIAS DE VIAJE O DE CARGA. !!: LA ADQUISICIÓN, CREACIÓN, ORGANIZACIÓN,

ESTABLECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALMACENES, SUPERMERCADOS, DEPÓSITOS, BODEGAS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DE TODO GÉNERO CON ÁNIMO DE REVENDERLOS, LA ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS AL POR MAYOR Y/O AL DETAL, COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES Y TERMINALES MÓVILES, LA VENTA DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO DE ACUERDO CON SISTEMAS MÓDERNOS DE VENTA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS DE COMERCIO MÚLTIPLE Y/O AUTOSERVICIO. EN LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS FABRICANTES O DISTRIBUIDORAS DE LOS ARTÍCULOS Y MERCANCÍAS EN QUE HA DE COMERCIALIZAR LA COMPAÑÍA; EXPLOTAR COMERCIALMENTE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR DE CARGA Y ACTIVIDADES AFINES, PARA LA MOVILIZACIÓN DE COSAS, MERCANCÍAS EN GENERAL, CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE REGULAN DICHO SERVICIO PÚBLICO, EN VEHÍCULOS PROPIOS, AFILIADOS O RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO O ADMINISTRACIÓN. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOCALES COMERCIALES, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO DE MERA TENENCIA, ESPACIOS O PUESTOS DE VENTA O DE COMERCIO DENTRO DE SUS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DESTINADOS A LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS O DE PRODUCTOS Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. I REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA, COMO ENTIDAD OPERADORA DE LAS MISMAS, DISPONIENDO DE SUS PROPIOS RECURSOS DE ORIGEN LÍCITO O A TRAVÉS DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADOS POR LA LEY" PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES; IMPORTAR O EXPORTAR MERCANCÍAS, PRODUCTOS Y MANUFACTURAS DE TODO GÉNERO; GIRAR, OTORGAR, ACEPTAR, ENDOSAR, GRAVAR, GARANTIZAR, AVALAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, TALES COMO LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES, CARTAS DE CRÉDITO; CONTRATAR EMPRÉSTITOS BANCARIOS CON O SIN GARANTÍAS; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; FORMAR, ORGANIZAR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE ELLA MISMA O QUE TENGAN POR OBJETO EFECTUAR O CELEBRAR NEGOCIOS, ACTOS O CONTRATOS QUE DEN POR RESULTADO LA APERTURA DE MEJORES POSIBILIDADES DE ÉXITO A LA EMPRESA QUE SE PROPONE, O FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE SU PROPIO OBJETO SOCIAL, FUSIONARSE CON ELLAS O CON OTRAS COMPAÑÍAS, ABSORBERLAS, O ESCINDIRSE; ADQUIRIR MARCAS, EMBLEMAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, EXPLOTARLOS O CONCEDER SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS BAJO LICENCIA CONTRACTUAL. HACER APORTES A TODA CLASE DE SOCIEDADES Y MANTENER EN ELLAS SU CALIDAD DE SOCIO ACCIONISTA, ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS, EN SOCIEDADES, LO MISMO QUE NEGOCIARLOS EN CUALQUIER FORMA; ADQUIRIR TODA CLASE DE DERECHOS O BIENES CORPORALES O INCORPORALES; CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y CELEBRAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA; ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS, Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADO CON LA DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS Y/O VENTA DE BIENES O SERVICIOS. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS Y TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO AQUELLOS ORIENTADOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O EJERCER LOS DERECHOS QUE LEGAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 0180022454E599

17 DE ENERO DE 2018 HORA 12:46:08

1018002245 PAGINA: 3 de 10

\* \* \* \* \*

O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4719 (COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

OTRAS ACTIVIDADES:

3091 (FABRICACION DE MOTOCICLETAS)

4641 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$500,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 5,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$247,774,100.00  
NO. DE ACCIONES : 2,477,741.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$247,774,100.00  
NO. DE ACCIONES : 2,477,741.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 48 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620670 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MEJIA CORREA MANUEL SANTIAGO	C.C. 000000008271152
SEGUNDO RENGLON MEJIA CORREA RAFAEL JUAN	C.C. 000000008295513
TERCER RENGLON MEJIA DE LONDOÑO MARIA OLGA ELENA	C.C. 000000032403917
CUARTO RENGLON MEJIA CORREA MARIA GLORIA	C.C. 000000032521258
QUINTO RENGLON MEJIA CORREA LINA MARIA	C.C. 000000043044142

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 48 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620670 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON LONDONO MEJIA PABLO	C.C. 000000071748340
TERCER RENGLON MEJIA VILLA PEDRO	C.C. 000000098658497
CUARTO RENGLON MAYA PATIÑO GLORIA INES	C.C. 000000021394245
QUINTO RENGLON ARANGO HERRERA JAIME DE JESUS	C.C. 000000008236887
PRIMER RENGLON CORREA DE MEJIA HELENA	C.C. 000000021250135

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENCIA GENERAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ SIETE (7) GERENTES, QUIENES ESTARÁN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE. PARÁGRAFO PRIMERO: EN LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN, SERÁN LAS MISMAS QUE SE TIENEN DETERMINADAS PARA LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO SEGUNDO: PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA TENDRÁ IGUALMENTE LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL UN FUNCIONARIO Y SU SUPLENTE NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y, QUIENES REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, TRIBUTARIAS, ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES QUE EJERZAN FUNCIONES PUBLICAS. PARÁGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑÍA TENDRA IGUALMENTE LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL UN FUNCIONARIO Y SU SUPLENTE NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE ANTE LA DELEGATURA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 131 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE AGÓSTO DE 2009, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01325309 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO GERENTE MAYA PATIÑO GLORIA INES	C.C. 000000021394245

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00593007 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE MEJIA CORREA RAFAEL JUAN	C.C. 000000008295513

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00624902 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE MEJIA CORREA MANUEL SANTIAGO	C.C. 000000008271152

QUE POR ACTA NO. 0000039 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE MAYO DE 2002, INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00830650 DEL LIBRO IX,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 0180022454E599

17 DE ENERO DE 2018 HORA 12:46:08

1018002245 PAGINA: 4 de 10

\* \* \* \* \*

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE MEJIA CORREA LINA MARIA	C.C. 000000043044142
GERENTE ARANGO HERRERA JAIME DE JESUS	C.C. 000000008236887

QUE POR ACTA NO. 239 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01527651 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ECHEVERRI TORO CARLOS IGNACIO	C.C. 000000079271202

QUE POR ACTA NO. 272 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01693327 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GUTIERREZ NAVARRO LUIS FELIPE	C.C. 000000079142178

QUE POR ACTA NO. 239 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01527651 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
R.L. PPL. PARA ASUNTOS EXCLUSIVOS ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, TRIBUTARIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO.	

CORREA RESTREPO GUIOMAR ALINA MARIA	C.C. 000000042973032
-------------------------------------	----------------------

R.L. SPTE. PARA ASUNTOS EXCLUSIVOS ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, TRIBUTARIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO.

MORENO CARDOZO URIEL	C.C. 000000019444700
----------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 376 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02188158 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA DELEGATURA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	

ZULUAGA HERRERA DIANA CAROLINA	C.C. 000000053080247
--------------------------------	----------------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ANTE LA DELEGATURA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

OTALORA RIAÑO ASTRID	C.C. 000000052081372
----------------------	----------------------

CERTIFICA:  
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES.- ADEMÁS DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE OCASIONALMENTE SE LE ASIGNEN POR LA ASAMBLEA O POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA

DIRECTIVA. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, FUERA O DENTRO DEL JUICIO, CON AMPLIAS FACULTADES GENERALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU CARGO, Y CON LOS PODERES ESPECIALES QUE EXIGE LA LEY PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR PARA COMPARECER INCLUSIVE EN JUICIO EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SALVO LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA AUTORIZACIÓN ESPECIAL CONFORME A LA LEY O A LOS PRESENTES ESTATUTOS. I MANEJAR LOS ASUNTOS Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, TANTO LOS EXTERNOS COMO LOS CONCERNIENTES A SU ACTIVIDAD INTERNA Y, EN PARTICULAR A LAS OPERACIONES TÉCNICAS, LA CONTABILIDAD, LA CORRESPONDENCIA Y LA VIGILANCIA DE SUS BIENES, TODO DENTRO DE LAS ORIENTACIONES E INSTRUCCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, HASTA UN LÍMITE DE CUANTÍA DE 2000 SMLM, A PARTIR DE ESTA CIFRA CUALQUIER ACTO O CONTRATO DEBE SER AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. APROBAR LA APERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO (SUCURSALES O AGENCIAS) EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. REALIZAR, GESTIONAR Y APROBAR, LAS MUTACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS Y CANCELAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS EN LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, SEA QUE ESTÉN UBICADOS DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑAR LOS EMPLEOS CREADOS POR LA EMPRESA. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA ATENDER LOS ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ASI COMO LAS TRAMITACIONES QUE DEBAN ADELANTARSE ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN. MANTENER FRECUENTEMENTE INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SUMINISTRARLE LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE AQUELLA SOLICITE. PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. ORDENAR Y APROBAR ESTUDIOS COMERCIALES DE FACTIBILIDAD. DECIDIR SOBRE ASUNTOS COMERCIALES DE LA COMPAÑIA. COORDINAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA COMPAÑIA Y MANTENER LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA MISMA. ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMPAÑIA. VELAR PORQUE SE LLEVEN CORRECTAMENTE LA CONTABILIDAD Y LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD, AUTORIZAR Y SUSCRIBIR LOS BALANCES E INFORMES PERIÓDICOS Y SOMETERLOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA, LO MISMO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑIA Y SOBRE SU SITUACIÓN COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. PRESENTAR ANUALMENTE Y EN FORMA OPORTUNA A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, EL INVENTARIO, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, JUNTO CON EL INFORME GENERAL SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DURANTE EL EJERCICIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, LAS INNOVACIONES INTRODUCIDAS Y AQUELLAS POR ACOMETERSE EN EL FUTURO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. FIJAR EL NÚMERO DE EMPLEOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA QUE DEMANDE EL BUEN SERVICIO DE LA COMPAÑIA, ADEMÁS DE LOS CREADOS POR LOS ESTATUTOS O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DETERMINAR SU RÉGIMEN DE REMUNERACIÓN. DESIGNAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE HAYAN DE ACTUAR COMO GERENTES O ADMINISTRADORES O FACTORES DE SUCURSALES, DE ESTABLECIMIENTOS, DE OTRAS DEPENDENCIAS, O DE PARTES O RAMOS DE ESTABLECIMIENTOS Y ASIGNARLES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES Y OTORGARLES LOS PODERES CORRESPONDIENTES, TALES EMPLEADOS OBLIGARÁN A

LA COMPAÑIA EN SUS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL GIRO ORDINARIO, EN CUANTO NO CONTRADIGAN LAS LIMITACIONES CONTENIDAS EN LOS PODERES. NOMBRAR APODERADOS GENERALES PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES QUE SE LES ATRIBUYAN EN EL PODER GENERAL Y REVOCAR DICHOS PODERES EN CUALQUIER TIEMPO. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y LAS QUE LE ASIGNEN O DELEGUEN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. COMPARECER ANTE NOTARIO PARA LEGALIZAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA O DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE REQUIERAN ELEVARSE A ESCRITURA PÚBLICA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO DEL 21 DE MAYO DE 1.992, DE MEDELLIN, INSCRITO EL 27 DE MAYO DE 1.992, BAJO EL NO. 2. 742 DEL LIBRO V, JAIME ARANGO HERRERA IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 8.236.883 DE MEDELLIN OBRANDO EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A CARLOS IGNACIO ECHEVERRI TORO IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 79.271.202 DE BOGOTA Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NUMERO 46.895 DE MINJUSTICIA, PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD " COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA " FRENTE A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES DE IMPUESTOS EN TODOS LOS ASUNTOS QUE TENGAN QUE VER CON LA PRESENTACION DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS (RENTA, VENTAS, RETENCION EN LA FUENTE, INDUSTRIA Y COMERCIO. ETC ) SU SUSCRIPCION, ATENDER REQUERIMIENTOS. PRESENTAR SOLICITUDES, INTERPONER RECURSOS Y EN GENERAL PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ASUNTO DE IMPUESTOS QUE REQUIERA O NO LA PRESENCIA DE ABOGADO TITULADO.

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1467 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DEL 10 DE MAYO DE 2006, INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2006, BAJO EL NO. 10598 DEL LIBRO V, COMPARECIO JAIME ARANGO HERRERA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 8.236.887, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., SOCIEDAD CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 106 DEL 14 DE ENERO DE 1953 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN Y DOMICILIADA EN BOGOTA, TAL COMO CONSTA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA QUE SE ANEXA, MANIFIESTO: PRIMERO. QUE POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA CONFIERO PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE POR TERMINO INDEFINIDO AL DOCTOR CARLOS IGNACIO ECHEVERRI TORO, MAYOR Y VECINO DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON LA, CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.271.202. EN DESARROLLO DE ESTE MANDATO PODRA EL APODERADO REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE CONSERVACION, ADMINISTRACION Y DISPOSICION DE LOS BIENES SOCIALES, PERTENECIENTES O NO AL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, EN TAL FORMA QUE NUNCA SE ABSTENGA DE

OBRAR, SO PRETEXTO DE FALTA DE ATRIBUCIONES, PUES ES EXPRESA VOLUNTAD QUE EN NINGUN CASO QUEDEN LOS NEGOCIOS SOCIALES DESPROVISTOS DE PERSONA ENCARGADA DE GESTIONARLOS O REPRESENTARLOS. QUE DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, EL APODERADO QUEDA AMPLIAMENTE AUTORIZADO PARA CELEBRAR ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A) PARA QUE ADMINISTRE TODOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, CUANDO ELLO SEA NECESARIO, Y CELEBRE CON RELACION A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS A SU ADMINISTRACION. B) PARA QUE EXIJA, COBRE Y PERCIBA CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE LE ADEUDEN A LA SOCIEDAD MANDANTE, EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C) PARA QUE EXIJA CUENTAS A QUIENES TENGAN OBLIGACION DE RENDIRLAS A LA SOCIEDAD MANDANTE, PUDIENDO IMPROBAR O APROBAR, PAGAR O RECIBIR, SEGUN EL CASO, EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. D) PARA QUE CANCELE LOS CREDITOS CONSTITUIDOS O QUE SE CONSTITUYAN EN FAVOR DEL PODERDANTE, SEA QUE ELLOS CONSTEN EN DOCUMENTOS PRIVADOS O EN ESCRITURAS PUBLICAS, POR ESTAR GARANTIZADOS CON HIPOTECA, Y PARA QUE CANCELE DICHAS ESCRITURAS Y RECIBA LO QUE POR ELLAS SE ADEUDA. E) PARA ADQUIRIR EN FAVOR DE LA SOCIEDAD MANDANTE TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, PARA VENDER ESTOS Y LOS QUE YA POSEA EL MISMO, PARA GRAVARLOS CON HIPOTECA, PRENDA O SERVIDUMBRE O PARA PERMUTARLOS O PARA ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO. F) PARA DAR EN ARRENDAMIENTO POR ESCRITURA PUBLICA O PRIVADA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD MANDANTE G) PARA INTERVENIR PRIVADA Y JUDICIALMENTE EN TODO LO RELACIONADO CON LAS ACCIONES, CUOTAS DE CAPITAL O PARTES DE INTERES QUE LA SOCIEDAD MANDANTE TENGA EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, PARA CONSTITUIR CON OTROS NUEVAS SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES O ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y PARA CUBRIR LOS APORTES QUE SE ESTIPULEN, CON BIENES MUEBLES O INMUEBLES, O PARA SUSCRIBIR Y PAGAR LAS ACCIONES QUE SE EMITAN, PARA LLEVAR MI REPRESENTACION FRENTE A LAS COMPANIAS Y DEMAS ENTIDADES A QUE PERTENEZCA Y DECIDIR SOBRE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LAS SOCIEDADES A LAS CUALES PERTENEZCA. H) PARA QUE TRANSIJA Y/O CONCILIE LOS PLEITOS Y LAS DEUDAS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN, RELATIVOS A DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE, ASI COMO PARA COMPROMETER EN LOS MISMOS. I) PARA QUE TOME PARA LA SOCIEDAD MANDANTE, O DEN POR CUENTA DE ELLA, DINERO EN MUTUO Y ESTIPULEN LA TASA DE INTERES. J) PARA QUE REPRESENTA AL PODERDANTE Y PROMUEVA ACCIONES EN NOMBRE DE EL ANTE CUALESQUIERA CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, EN CUALESQUIERA PROCESOS, ACTUACIONES, SIMPLES ACTOS O DILIGENCIAS Y GESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD MANDANTE TENGA INTERES COMO ACTORA, O COMO DEMANDADA O COMO TERCERO INTERVINIENTE. K) PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS Y PARA QUE TRANSIJA Y/O CONCILIE O COMPROMETA EN ELLOS Y EN TODAS LAS GESTIONES O RECLAMACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD MANDANTE. L) PARA CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES Y ACEPTAR LAS QUE A FAVOR DE LA SOCIEDAD MANDANTE CONSTITUYAN OTRAS PERSONAS. M) PARA OFRECER Y ACEPTAR DACIONES EN PAGO. N) ACEPTAR CON O SIN BENEFICIO DE INVENTARIO O REPUDIAR HERENCIAS O LEGADOS Y ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES, LIQUIDAR LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIANDO A GANANCIAS TOTAL O PARCIALMENTE SI FUERE NECESARIO. O) DESIGNAR APODERADOS ESPECIALES, CUANDO ELLO FUERE NECESARIO O CONVENIENTE PARA LA ADECUADA DEFENSA DE LOS INTERESES

DE LA SOCIEDAD MANDANTE. P) CONCURRIR A LA JUNTA DE ACREEDORES CON FACULTADES SUFICIENTES PARA VOTAR A FAVOR O EN CONTRA DE LAS PROPOSICIONES E INICIATIVAS QUE ALLI SE DISCUTAN. Q ) PRESENTAR DECLARACIONES RELATIVAS A TODA CLASE DE IMPUESTOS, CONTESTAR REQUERIMIENTOS, PAGAR GRAVAMENES, INTERPONER RECURSOS CONTRA LOS ACTOS QUE LOS LIQUIDEN Y, EN GENERAL, EJERCER MIS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MANDANTE EN TODO LO CONCERNIENTE A TRIBUTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL. R) PARA QUE PUEDAN DELEGAR O SUSTITUIR ESTE PODER, TOTAL O PARCIALMENTE Y REASUMIRLO CUANDO LO CONSIDEREN CONVENIENTE. S) PARA QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD MANDANTE PUEDA ATENDER AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS PROPIOS DE ESTA, MANEJANDO TODAS SUS RELACIONES CON ADMINISTRADORES, EMPLEADOS, ETC ., INCLUYENDO TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAJAS DE COMPENSACION. T) PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD MANDANTE PUEDA HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES TALES COMO LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES, CARTAS DE CREDITO, NEGOCIARLOS, GIRARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC., ASI COMO PARA EJERCER LAS ACCIONES QUE DE ELLOS SE DERIVEN. U) PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DE LA SOCIEDAD MANDANTE, SIEMPRE QUE LO ESTIMEN CONVENIENTE, DE MANERA QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EL INTERES DE SUS NEGOCIOS, YA SE TRATE DE ACTOS SIMPLEMENTE ADMINISTRATIVOS O DE ACTOS DISPOSITIVOS.

**CERTIFICA:**

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2819 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 01 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NO. 16085 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ LUIS AURELIO GALLO ZULUAGA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.072.235, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A URIEL MORENO CARDOZO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 19.444.700 DE BOGOTA D.C. Y TARJETA PROFESIONAL NO. 42.108 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA REPRESENTAR A COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JUDICIAL, POLICIVO Y ADMINISTRATIVO, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, CORPORACIÓN, FUNCIONARIO, EMPLEADOS O PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, Y EN TODAS LAS DILIGENCIAS, PROCESOS, PETICIONES, ACTOS O GESTIONES EN LOS QUE LA COMPAÑÍA DEBE INTERVENIR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. ASÍ MISMO CONFIERE EXPRESAMENTE AL APODERADO LAS FACULTADES DE: ATENDER CITACIONES Y RECIBIR NOTIFICACIONES; INTERPONER, CONTESTAR Y DESISTIR DE RECLAMACIONES, DEMANDAS, RECURSOS, INCIDENTES, DEMANDAS DE RECONVENCIÓN, DERECHOS DE PETICIÓN, DENUNCIAS, QUERELLAS O QUEJAS, SUSTITUIR, DELEGAR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO; RECIBIR, CONCILIAR, INCLUSO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

CIVIL Y TRANSIGIR; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CONFERIRLES PODER CON LAS FACULTADES NEGESARIAS, DENTRO DE LOS LÍMITES CONFERIDOS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES; ATENDER DILIGENCIAS DE INTERROGATORIOS DE PARTE Y ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES HAYA SIDO CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, CON EXPRESA FACULTAD PARA CONFESAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 194, 197, 200 Y 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. SEGUNDO: MANIFIESTA EL PODERDANTE EXPRESAMENTE LA PROHIBICIÓN DEL APODERADO DE CELEBRAR CONTRATOS A NOMBRE DE LA COMPAÑIA SALVO EL DE TRANSIGIR Y DE REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD EN SU NOMBRE, QUE NO SEAN LAS RELACIONADAS EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE ESCRITO.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 62 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02202613 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA PRICewaterhouseCOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS PRICewaterhouseCOOPERS O PWC N.I.T. 000008600020626	
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE REVISOR FISCAL DEL 21 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02204010 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ARCILA PEREZ JULIETH CRISTINA	C.C. 000001017199196
REVISOR FISCAL SUPLENTE ESTRADA SIERRA ALEJANDRO	C.C. 000001152192419

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: POR RESOLUCION NO. SL.COJ.MD.06600 DEL 5 DE OCTUBRE DE 1.982, DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1.982, BAJO EL NUMERO 124. 050 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2002 INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00823974 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- www.alkosto.com

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DE 2007 INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NÚMERO 01169454 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- www.alkomprar.com

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01328809 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.KTRONIX.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01328811 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 0180022454E599

17 DE ENERO DE 2018 HORA 12:46:08

1018002245 PAGINA: 7 de 10

\*\*\*\*\*

- WWW.KTRONIX.COM.CO

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : BODEGAS Y MISCELANEAS ALKOSTO
MATRICULA NO : 00777790 DE 2 DE ABRIL DE 1997
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 68 No. 72-43
TELEFONO : 4376868
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : BODEGAS Y MISCELANEA ALKOSTO
MATRICULA NO : 00331043 DE 1 DE JUNIO DE 1988
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 30 No. 10-79
TELEFONO : 4376868
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOSTO Y/O K-TRONIX
MATRICULA : 01019875
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 94 No. 15-14
TELEFONO : 6917316
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOSTO S A
MATRICULA : 01060666
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : DG 44 No. 51-90 sur
TELEFONO : 4376868
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : K-TRONIX
MATRICULA : 01276044
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 68B No. 25B-80  
TELEFONO : 4271631  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : VIAJES ALKOSTO LA 68  
MATRICULA : 01606096  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AK 68 No. 72-43  
TELEFONO : 5417464  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : VIAJES ALKOSTO VENECIA  
MATRICULA : 01606099  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV 45C SUR No. 51-90  
TELEFONO : 5652005  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : VIAJES ALKOSTO LA 30  
MATRICULA : 01606101  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 30 No.10-79  
TELEFONO : 2013060  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : CORAUTOS 731  
MATRICULA : 01688794  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 45 (Autopista Norte) No. 242 - 10  
TELEFONO : 6760282  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOMPRAR 1  
MATRICULA : 01761848  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 30 NO. 8- 74  
TELEFONO : 2376733  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOSTO 170  
MATRICULA : 01785569  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 69 No. 170-15



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 0180022454E599

17 DE ENERO DE 2018 HORA 12:46:08

1018002245 PAGINA: 8 de 10

\*\*\*\*\*

TELEFONO : 4376868  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOMPRAR 2  
MATRICULA : 01788419  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV 72 No. 25-28  
TELEFONO : 3290381  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOMPRAR 3  
MATRICULA : 01788430  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV PRIMERO DE MAYO NO. 27 59  
TELEFONO : 2022034  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA AGENCIA : FOTON AV BOYACA  
MATRICULA : 01788983  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV BOYACA No. 66A - 06  
TELEFONO : 2246204  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA AGENCIA : K TRONIX 27  
MATRICULA : 01798581  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV CRA 27 N. 38A-83 SUR. LOCALES 13 AL 17  
TELEFONO : 7340007  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA AGENCIA : KTRONIX SUBA  
MATRICULA : 01858484  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : TV 91 No. 135-56

41

TELEFONO : 6809497  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : OUTLET ALKOSTO  
MATRICULA : 01889426  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 10 No. 30-78  
TELEFONO : 7426868  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : FOTON # 2  
MATRICULA : 01974518  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : Av Calle 13 # 98 17 Variante fontibón  
TELEFONO : 7431917  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOMPRAR PRIMERA DE MAYO # 2  
MATRICULA : 02052590  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : Av 1 de Mayo Calle 2 Sur 28-70  
TELEFONO : 6022323  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : KTRONIX 574.  
MATRICULA : 02118639  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : TV 71D No. 06-94 Sur. Local 1902-B  
TELEFONO : 4140330  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : KTRONIX 614  
MATRICULA : 02210670  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 72 NO. 80-94. LC 3-10 TITAN PLAZA CENTRO COMERCIAL  
TELEFONO : 4300266  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : VIAJES ALKOSTO 170  
MATRICULA : 02247077  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 69 NO. 170-15  
TELEFONO : 4376868  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 0180022454E599

17 DE ENERO DE 2018 HORA 12:46:08

1018002245 PAGINA: 9 de 10

\*\*\*\*\*

EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : KTRONIX 20 DE JULIO

MATRICULA : 02273563

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 25B SUR No. 5-87 P1

TELEFONO : 7434243

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOMPRAR AKT AVENIDA BOYACA

MATRICULA : 02375373

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV BOYACA No. 73A-29

TELEFONO : 2522085

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOMPRAR AKT VENECIA

MATRICULA : 02385352

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 45A SUR No. 52A-39

TELEFONO : 7460151

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOMPRAR AKT SOACHA

MATRICULA : 02391622

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 7 No. 27-29

TELEFONO : 8400341

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : KTRONIX 573

MATRICULA : 02414951

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 15 NO. 122 59

TELEFONO : 7450292

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : LEGAL@CORBETA.COM.CO

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : ALKOMPRAR MOTOS ROYAL NO. 2

MATRICULA : 02514505

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 134 Bis N° 19 05

TELEFONO : 7456610

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : LEGAL@CORBETA.COM.CO

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : KTRONIX 650

MATRICULA : 02600313

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 185 NO. 45 03 LC 3-138, 3-139 Y 3-140 segunda etapa

TELEFONO : 3649777

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : legal@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : KTRONIX CHIA

MATRICULA : 02619778

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : KM 2.5 VIA CHIA CAJICA COSTADO ORIENTAL LOCAL 2 - 49 B

TELEFONO : 4376868

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : LEGAL@CORBETA.COM.CO

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : AKT BOGOTA CENTRO

MATRICULA : 02647193

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 15 NO. 15 58

TELEFONO : 3649777

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : LEGAL@CORBETA.COM.CO

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : KTRONIX ALAMOS

MATRICULA : 02819062

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE MAYO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : TV 99 NO. 70 A 89 LC 260 B CC DIVERPLAZA

TELEFONO : 4376868

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : LEGAL@CORBETA.COM.CO

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : REPUESTOS KALLEY BOGOTA

MATRICULA : 02820047

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MAYO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 11 NO. 30 78

TELEFONO : 4058049

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : LEGAL@CORBETA.COM.CO

\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 0180022454E599

17 DE ENERO DE 2018 HORA 12:46:08

1018002245 PAGINA: 10 de 10

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : KAUTOS 1
MATRICULA : 02898676
RENOVACION DE LA MATRICULA : 11 DE DICIEMBRE DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV DE LAS AMERICAS NO. 50 15 LC C1037
TELEFONO : 3643777
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : mariadelpilar.ramirez@corbeta.com.co

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \*\*\*
\*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \*\*\*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE DICIEMBRE
DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

\*\*\*\*\*  
 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
 INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
 COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
 \*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
 AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

*Constanza Penta*

47

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**222066-T**

JULIETH CRISTINA  
 ARCILA PEREZ  
 C.C. 1017198195

RESOLUCION INSCRIPCION 1268  
 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FECHA 11/11/2016

DIRECTOR GENERAL


OSCAR EDUARDO FUENTES PERA 226064




225639

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.cpcs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A F 5 0 3 A 0 5 B B 0 4 B 8 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
PWC Ltda

Que el contador público **JULIETH CRISTINA ARCILA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017199196 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 222066-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.199.196

ARCILA PEREZ

APELLIDOS

JULIETH CRISTINA

NOMBRES

*Julieth Cristina Arcila Perez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1991

MEDELLIN  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

26-ENE-2010 MEDELLIN  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-0100100-00213733-F-1017199196-20100209

0020773236A 1

34062184



Fecha: 2017-11-11 12:42:48  
 Razón: MED5935464LTDA  
 Dependencia: Assurance



Tipo: Saldos  
 Folio: 1  
 Asunto: PARAFISCALES OCTUBRE CF CORSETA  
 Revisante: HERRERA VELAZ JORGE ANDRES  
 La recepción del documento no implica ninguna aceptación.

### Informe del Revisor Fiscal

A la Gerencia de Colombiana de Comercio S. A.

05 de diciembre de 2017

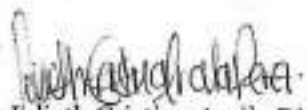
En mi calidad de Revisora Fiscal de Colombiana de Comercio S. A., identificada con NIT890.900.943-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del mes de octubre de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía del mes de octubre de 2017.
- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente del mes de Noviembre de 2017, informo que a la fecha de esta comunicación, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de la Administración de la Compañía, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a otros terceros.



Julieth Cristina Arcila Pérez  
 Revisora Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 222066-T



### Informe del Revisor Fiscal

A la Gerencia de Colombiana de Comercio S. A.

14 de diciembre de 2017

En mi calidad de Revisora Fiscal de Colombiana de Comercio S. A., identificada con NIT890.900.943-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del mes de noviembre de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía del mes de noviembre de 2017.
- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente del mes de noviembre de 2017, informo que a la fecha de esta comunicación, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de la Administración de la Compañía, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a otras terceras.

  
 Julieth Cristina Areila Pérez  
 Revisora Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 222066-T



Información de la Planilla Pagada

NIT de comercio Operator de Información	90009104-5
Razón Social del Operator de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2017-12-06, 02:26:52 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2017
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2017
Empresa	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
NIT	N 840001943
Código Secural (Número)	13
Referencia de Pago/ Número Planilla	39304505
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	299513354
Banco	[1007] - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 4.713.999.398
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.38

ID	Código	Actividad	Número Afiliados	Valor en Mils	Total (Incluye) Mils
N90028004	25-14	COLPENSIONES	859	\$ 349.054.300	\$ 0
N90022540	231001	COLPENSIONES	859	\$ 349.054.300	\$ 0
N90024408	230301	PROVENIR	3319	\$ 803.288.600	\$ 0
N90022050	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4417	\$ 1.270.258.300	\$ 0
N90028368	230901	OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	28	\$ 33.273.800	\$ 0
N90100004	EPS053	EPS-S GALANCOI	29	\$ 1.061.000	\$ 0
N90000642	EPS006	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	647	\$ 22.554.800	\$ 0
N90000204	EPS0532	EPS-S COMFAMINS	7	\$ 983.400	\$ 0
M00400105	ES0019	EPS-S COMPARTA	11	\$ 814.200	\$ 0
M00200015	COFCO3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	4	\$ 182.300	\$ 0
N901027516	MEN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ABRES	1	\$ 37.400	\$ 0
N91000143	ES0076	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBO E.S.S. AVANZO	7	\$ 340.500	\$ 0
N901007473	EPS044	MEDIMAS EPS	1284	\$ 70.805.200	\$ 0
N901007473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBORDADO	8	\$ 913.700	\$ 0
N90008329	ES0037	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	38	\$ 1.471.200	\$ 0
N90000790	ES0031	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD COOPERSO	1	\$ 10.300	\$ 0
N900051440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1162	\$ 142.003.300	\$ 0
N90000733	EPS023	DR. D. MANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	248	\$ 18.121.500	\$ 0
N900040350	EPS040	ALIANZA MEDICINA ANTICOLIA EPS SAS (SANA SALUD)	35	\$ 2.406.300	\$ 0
N900228715	ES0064	EPS-S COOSALUD	14	\$ 758.300	\$ 0
N901200000	COFCO2	COMFAMILIAR DE NARIÑO EPS - COP	60	\$ 2.006.000	\$ 0
N900136294	EPS041	CMAR RECA FUNDADA NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	\$ 192.500	\$ 0
N900074104	EPS033	SALUDVIDA S.A. ENTIDAD PROMOTORA	4	\$ 191.300	\$ 0
N901156031	EPS041	ALMISALUD EPS S.A. (MIS COLMEDICA)	40	\$ 14.845.400	\$ 0
N900290572	EPS034	RECAUDO COP CAPITAL SALUD	49	\$ 3.378.400	\$ 0
N910000050	EPS000	ENP MUTUAL PARA EL DESAR ENDSALUD ESS	4	\$ 172.000	\$ 0
M00120687	EPS062	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	887	\$ 67.559.300	\$ 0
N910001273	EPS003	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA IIC	1	\$ 49.000	\$ 0
N900000684	EPS025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAVAS	88	\$ 3.381.400	\$ 0
N910002248	ES0042	ASIMET SALUD ESS	10	\$ 511.500	\$ 0
N901037916	MEN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ABRES	18	\$ 1.432.500	\$ 0
N900190264	EPS007	NUOVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUOVA EPS S.A.	618	\$ 42.606.000	\$ 0
N900086702	EPS010	EPS SURA	2050	\$ 213.856.200	\$ 0
N900074104	EPS035	SALUDVIDA S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	25	\$ 908.900	\$ 0
N901000025	COFCO5	EPS-S COMFACOR	9	\$ 171.300	\$ 0
N901050000	EPS025	CAPRESOCA EPS	3	\$ 137.500	\$ 0



Nº	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor de Venta	Total Ingresos Mens
N80000083	EP5012	COMPENALCO VALLE E.P.S			
N814000337	EP5018	DMRE RECAUDO FOSDYCA-DASSANAH E.S.S	87	\$ 5.777.200	\$ 0
N80000107	EP5022	EPS-S COMVIDA	202	\$ 12.816.100	\$ 0
N82001157	EP5016	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S	11	\$ 817.700	\$ 0
N830000064	EP5017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSICO	255	\$ 16.587.100	\$ 0
N820000127	EP5014	ODONIVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	1221	\$ 60.901.900	\$ 0
N80000161	14-08	AFIP SURA	690	\$ 50.406.200	\$ 0
N800000999	CCF15	COMPAESAR	9745	\$ 143.830.900	\$ 0
N801000005	CCF18	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA CONFADOR	43	\$ 2.446.700	\$ 0
N801000007	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	49	\$ 3.378.000	\$ 0
N801000182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	5	\$ 349.600	\$ 0
N800000019	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	13	\$ 839.800	\$ 0
N801000008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NARIÑO	8	\$ 402.100	\$ 0
N801000003	CCF28	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	1433	\$ 68.340.700	\$ 0
N800101004	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	7	\$ 471.000	\$ 0
N800000081	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMPENALCO QUINDIO	229	\$ 14.373.000	\$ 0
N802000148	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COPREM	7	\$ 438.000	\$ 0
N801000001	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	374	\$ 21.993.000	\$ 0
N801000009	CCF30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	270	\$ 16.308.500	\$ 0
N800000002	CCF18	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ARDI COMPENALCO	58	\$ 4.157.300	\$ 0
N800000090	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CAUCA	25	\$ 1.427.200	\$ 0
N800000008	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSICO FAMILIAR COLSUBSICO	9	\$ 497.200	\$ 0
N800001508	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENALCO SANTANDER	3015	\$ 288.204.700	\$ 0
N802000018	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	192	\$ 12.050.800	\$ 0
N800000041	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMPAMA	77	\$ 3.078.400	\$ 0
N801000013	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFAGDY	1880	\$ 163.260.000	\$ 0
N801000007	CCF83	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL PUTUMAYO - COMFAMILIAR PUTUMAYO	24	\$ 1.404.800	\$ 0
N800000148	CCF30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOUMA - COMPENALCO	18	\$ 1.190.500	\$ 0
N800010468	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFAR	61	\$ 3.289.100	\$ 0
N800000009	CCF57	COMFANDI	2	\$ 104.200	\$ 0
N844000000	CCF09	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE - COMFACASANARE	188	\$ 42.075.700	\$ 0
N800000004	PASENA	SENA	33	\$ 5.773.200	\$ 0
N800000008	PAICDP	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	129	\$ 33.278.100	\$ 0
			129	\$ 49.912.200	\$ 0
<b>SubTotal:</b>					
<b>Total a Pagar:</b>				\$ 4.213.098.200	\$ 0
					\$ 4.213.098.200





Información de la Planilla Pagada

Mit de comercio Operador de Información	90009104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Entice Operativa)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2017-11-07 10:36:07 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2017
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2017
Empresa	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
NIT	NI 909009013
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	35081443
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	292729307
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 4.187.104.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Mit	Código	Administradora	Número Afiliado	Valor en Mora	Total en Mora
N800338004	25-14	COLPENSIONES	070	\$ 238.350.800	\$ 0
N800275991	231001	COLFONDOS	850	\$ 100.007.100	\$ 0
N800224034	231001	PROVENIR	3255	\$ 793.000.800	\$ 0
N800287039	230201	PROTECCIÓN FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4210	\$ 1.274.181.800	\$ 0
N800953056	230001	FDO MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	27	\$ 24.312.200	\$ 0
N801820044	COFC05	EPS-S CAJACAPI	20	\$ 851.700	\$ 0
N800960940	EPS006	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	832	\$ 51.787.500	\$ 0
N800455804	COFC03	EPS-S COMPAGUNO	7	\$ 984.200	\$ 0
N80402195	ESSC03	EPS-S COMPARTA	9	\$ 791.400	\$ 0
N80220015	COFC03	CAMA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	9	\$ 112.500	\$ 0
N801037910	MN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SE ADRES	1	\$ 24.500	\$ 0
N818000140	EPS070	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE SUBIDO C.S. AMBU	6	\$ 243.800	\$ 0
N801007473	EPS044	MEDIMAS EPS	1267	\$ 70.507.400	\$ 0
N801007473	EPS043	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	4	\$ 225.000	\$ 0
N800100104	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	31	\$ 1.411.100	\$ 0
N800241440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5137	\$ 139.242.700	\$ 0
N83000763	EPS023	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	226	\$ 14.551.100	\$ 0
N800994350	EPS046	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SANA SALUD)	20	\$ 2.202.800	\$ 0
N800240241	ESSC24	EPS-S CODSALUD	11	\$ 499.700	\$ 0
N801280098	COFC07	COMPAREJAL DE NARIÑO EPS - COF	40	\$ 1.930.500	\$ 0
N800156204	EP904	CMRC REGA FOSYGA NUEVA EPS R MOVILIDAD	2	\$ 07.300	\$ 0
N800074184	EPS033	SALUDVIDA S.A. ENTIDAD PROMOTO	3	\$ 174.300	\$ 0
N800113601	EPS001	ALIANSA EPS S.A. (antes COMEDICA)	41	\$ 1.500.800	\$ 0
N800988372	EPS034	REGALDO SON CAPITAL SALUD	44	\$ 13.507.700	\$ 0
N811804056	ESSC02	EMP MUTUAL PARA EL DESAR EN SALUD ESS	4	\$ 300.100	\$ 0
N800100107	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	072	\$ 56.100.100	\$ 0
N817001773	EPS003	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA A.I.C	2	\$ 84.100	\$ 0
N807000084	EPS021	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	72	\$ 3.019.300	\$ 0
N817000248	ESSC02	ASMET SALUD ESS	0	\$ 400.200	\$ 0
N801007910	MN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SE ADRES	17	\$ 1.000.800	\$ 0
N800156204	EPS007	NUOVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUOVA EPS S.A.	358	\$ 43.051.400	\$ 0
N800068702	EPS010	EPS SURA	1926	\$ 210.179.000	\$ 0
N80074184	EPS003	SALUDVIDA S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	32	\$ 887.600	\$ 0
N801880005	COFC05	EPS-S COMPARTID	4	\$ 157.200	\$ 0
N801880005	EPS025	CAPRESOCA EPS	4	\$ 170.300	\$ 0
N800000000	EPS012	COMPENALCO VALLE E.P.S.	50	\$ 5.093.500	\$ 0



Nit	Código	Administración	Número Afiliados	Valor sin Mens	Total Ingresos Mens
N81400307	ESSC18	CIVIC RECAUDO FISIOGIMNASIAS L. U. S.	270	\$ 11.880.000	\$ 0
N866600107	EPSC22	EPS-S. CONVIDA	30	\$ 540.000	\$ 0
N805001157	EPS019	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVIDO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S O S	291	\$ 15.880.000	\$ 0
N83800364	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	3173	\$ 85.000.000	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	682	\$ 51.018.700	\$ 0
N803256161	14-26	ARF SURA	9389	\$ 108.332.400	\$ 0
N832398869	CCF15	COMFAGESAR	40	\$ 2.480.500	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE COCLOMBIA COMFACOR	48	\$ 1.000.000	\$ 0
N891100047	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	5	\$ 370.200	\$ 0
N891900182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	13	\$ 740.480	\$ 0
N806200316	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	5	\$ 441.400	\$ 0
N891290009	CCF28	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	1271	\$ 66.359.100	\$ 0
N891760093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	7	\$ 454.500	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	235	\$ 14.715.900	\$ 0
N890000261	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE PENALCO COMFENALCO QUINDIO	7	\$ 437.000	\$ 0
N892000145	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	391	\$ 20.894.900	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	257	\$ 14.780.700	\$ 0
N891190006	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	50	\$ 3.883.900	\$ 0
N890490023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE PENALCO - AMECOMFENALCO	25	\$ 1.530.000	\$ 0
N890001430	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	9	\$ 932.000	\$ 0
N890007338	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	8676	\$ 277.863.800	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	195	\$ 12.984.800	\$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	62	\$ 3.826.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMEANA	1952	\$ 187.801.180	\$ 0
N891500213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	24	\$ 1.475.980	\$ 0
N891200337	CCF69	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL PUTUMAYO - COMFAMILIAR PUTUMAYO	19	\$ 1.268.000	\$ 0
N890700148	CCF56	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE PENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	51	\$ 3.111.500	\$ 0
N890219488	CCF57	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFAR	3	\$ 141.100	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	699	\$ 40.870.500	\$ 0
N844933350	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE - COMFACASANARE	62	\$ 5.425.000	\$ 0
N892200034	PASENA	BENA	134	\$ 31.051.100	\$ 0
N892200236	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	134	\$ 52.274.300	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				<b>\$ 4.187.104.300</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total a Pagar:</b>					<b>\$ 4.187.104.300</b>



# INGRESO DE ACTIVOS



## MUNICIPIO DE NEIVA

Dirección : CR 5 9 74

Nit : 891180009

Ingreso No : 647

Estado : Confirmado

Fecha : 21/12/2017

Proveedor : COLOMBIANA DE COMERCIO S.A

Código : 890900943

Dirección : CALLE 11 31A-42

Factura : 21869

Fecha Factura : 21/12/2017

Ciudad : NEIVA Huila

Teléfono : 3649777

Responsable : 8911800090

BODEGA ACTIVOS FIJOS BIENES MUEBLES

Orden de Compra :

Producto	Nombre	Placa	Cantidad	% Iva	Vr Unitario
2240952	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L 575 SERIE 10343920620		1	19,00	\$ 889.916
2240953	PC ALL IN ONE ASUS - V221 - 21.5" PULGADAS - DISCO DURO ITB - NEGRO SERIAL 889349740880		2	0	\$ 1.279.000
2250141	LICENCIA WIN PRO 10 64BIT KIT LEGAL 770788900011		2	19,00	\$ 798.590

**Detalle :**

ORDEN DE COMPRA NO. 21869 DE NOV/2017 CELEBRADO ENTRE EL MPIO DE NEIVA Y/O ALKOSTO-ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1075 DE 2017 Y SEGUN ACTAS FIRMADAS POR EL SUPERVISOR DEL MISMO JIMMY PUENTES MENDEZ. NOTA: HACER DESCUENTO DERECHO DE CONTRATACION.


SubTotal : 5.045.096,00  
 Descuento : 0,00  
 Iva : 472.548,00  
 Rte Iva Debito : 0,00  
 Rte Iva Crédito : 0,00  
 Retencion CREE : 0,00  
 Otras Deducciones : 0,00  
 RteIca : 25.225,00  
 Rte Fuente : 0,00

Tota : 5.492.419,00

ELABORO

REVISÓ

APROBO

 <b>Neiva</b> CAJAMARTE DE COLOMBIA	<b>ACTA DE RECIBO FINAL</b>	
	<b>FOR-GCO-12</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde:</b> Noviembre 21 de 2012

**ORDEN DE COMPRA No. 21869 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO**

<b>OBJETO:</b>	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1076 DE 2017.
<b>CONTRATISTA:</b>	LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO C.C No. 79'142.172 R.L. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO NIT 890900943-1
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$5'679.930,00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	A 30 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	NOVIEMBRE 10 DE 2017

**VALOR PRESENTE ACTA:** \$5.618.646,00  
**SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO** \$61.284,00  
**FECHA DE TERMINACION:** DICIEMBRE 30 DE 2017  
**FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:** DICIEMBRE 20 DE 2017

En Neiva, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron el doctor JIMMY PUNTES MÉNDEZ, Secretario de Movilidad en calidad de supervisor de la ORDEN DE COMPRA N° 21869 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 y el señor LUISFELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'142.172 ,en calidad de Representante legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE RECIBO FINAL teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

ITE M	CDP	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1755	Multifuncional Epson L575 10343920620	1.0	UNIDAD	\$1.059.000,00	\$889.916	\$169.084,00	1.059.000
2	1755	Win Pro 10 64Bit Kit Legal 770768900011	2.0	UNIDAD	950.323,00	\$1.597.182,00	\$303.464,00	1.900.646



**Neiva**  
LA RAZÓN DE TODOS  
- Espiritu Unificador -



**ACTA DE RECIBO FINAL**

**FOR-GCO-12**

**Versión: 01**

**Vigente desde:**  
Noviembre 21 de 2012

3	1755	PC All in One ASUS - V221 - Intel Celeron - 21.5" Pulgadas - Disco Duro 1Tb - Negro 889349740880	2.0		1.279.000,00	\$2.558.000,00	0	2.558.000,00
4	1755	Gravamen adicional (Gran Almacén) PRO-ADULTO MAYOR 2%	1.0					101.000,00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>								<b>\$5.618.646,00</b>
<b>VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO</b>								<b>\$61.284,00</b>

Se aclara que los impuestos para la presente Orden de Compra corresponde al 2% por estampilla Pro-ADULTO MAYOR, y no aplica el 1.5% de PRO-DEPORTE, teniendo en cuenta que la compra no supera el monto establecido para dar aplicación al mencionado tributo, de conformidad al Estatuto Tributario emitido por el Concejo Municipal de Neiva en ejercicio de sus facultades y competencias constitucionales.


Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy DICIEMBRE 20 DE 2017.

ENTREGA:

**LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO**  
R.L. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO  
Contratista

RECIBE A SATISFACCIÓN:

**JIMMY PUENTES MÉNDEZ**  
Secretario de Movilidad  
Supervisor

	<b>ACTA DE RECIBO FINAL</b>	
	<b>FOR-GCO-12</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde:</b> Noviembre 21 de 2012


**ORDEN DE COMPRA No. 21869 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO**

<b>OBJETO:</b>	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1075 DE 2017.
<b>CONTRATISTA:</b>	LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO C.C No. 79'142.172 R.L. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO NIT 890900943-1
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$5'679.930,00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	A 30 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	NOVIEMBRE 10 DE 2017

**VALOR PRESENTE ACTA:** \$5'679.930,00  
**FECHA DE TERMINACION:** DICIEMBRE 30 DE 2017  
**FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:** DICIEMBRE 20 DE 2017

En Neiva, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron el doctor JIMMY PUENTES MÉNDEZ, Secretario de Movilidad en calidad de supervisor de la ORDEN DE COMPRA N° 21869 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 y el capitán JAVIER CÁRDENAS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 86'066.394 de Villavicencio, jefe de telemática, Policía Metropolitana de Neiva, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE RECIBO FINAL teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

ITEM	CDP	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	1755	Multifuncional Epson L 575 10343920620	1	UNIDAD	1.059.000,00	1'059.000
2	1755	Win Pro 10 648it Kit Legal 770768900011	2	UNIDAD	950.323,00	1'900.646

	<b>ACTA DE RECIBO FINAL</b>	
	<b>FOR-GCO-12</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde:</b> Noviembre 21 de 2012

3	1755	PC All in One ASUS - V221 - Intel Celeron - 21.5" Pulgadas - Disco Duro 1Tb -Negro 889349740880	2		1.279.000,00	2'558.000
	1755	Gravámen adicional (Gran almacén)	162284.0	Peso(COP)		162.284
<b>TOTAL</b>						<b>5'679.930,00</b>

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy DICIEMBRE 20 DE 2017.

ENTREGA:





**JIMMY PUENTES MENDÉZ**  
Secretario de Movilidad  
Supervisor

RECIBE A SATISFACCIÓN:



Capitán **JAVIER CÁRDENAS VARGAS**  
Jefe de Telemática  
Policía Metropolitana de Neiva

 	<b>ACTA DE TERMINACION</b>	
	<b>FOR-GCO-18</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde:</b> Diciembre 16 de 2013

60

**ORDEN DE COMPRA N° 21869 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.**

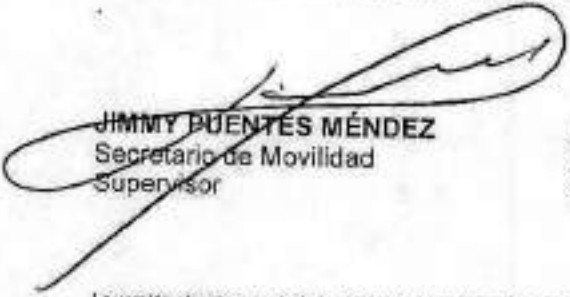
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1075 DE 2017.
<b>CONTRATISTA:</b>	LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. NIT 890900943-1
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 5'679.930,00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	A 30 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	10 DE NOVIEMBRE DE 2017

VALOR PRESENTE ACTA: \$5.618.646,00  
 SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO \$61.284,00  
 FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2017



En Neiva, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron el doctor JIMMY PUENTES MÉNDEZ, Secretario de Movilidad en calidad de supervisor de la ORDEN DE COMPRA N° 21869 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 y el señor LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'142.172, en calidad de Representante legal de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACION teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

Se aclara que los impuestos para la presente Orden de Compra corresponde al 2% por estampilla Pro-ADULTO MAYOR, y no aplica el 1.5% de PRO-DEPORTE, teniendo en cuenta que la compra no supera el monto establecido para dar aplicación al mencionado tributo, de conformidad al Estatuto Tributario emitido por el Concejo Municipal de Neiva en ejercicio de sus facultades y competencias constitucionales.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 30 DE DICIEMBRE DE 2017

  
**JIMMY PUENTES MÉNDEZ**  
 Secretario de Movilidad  
 Supervisor

  
**LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO**  
 R.L. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.  
 Contratista

 <b>Neiva</b> <small>LA RAYÓN DE LOS RÍOS</small> <small>Corporación Valquipeco</small>		<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	
		<b>FOR-GCO-13</b>	<b>Versión: 02</b> <b>Vigente desde:</b> Diciembre 16 de 2013

**ORDEN DE COMPRA N° 21869 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO**

<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1075 DE 2017.
<b>CONTRATISTA:</b>	LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO C.C No. 79'142.172 R.L. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO NIT 890900943-1
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$5'679.930,00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	A 30 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	NOVIEMBRE 10 DE 2017

**FECHA DE TERMINACIÓN:** DICIEMBRE 30 DE 2017

**FECHA DE LIQUIDACIÓN:** DICIEMBRE 30 DE 2017

En Neiva, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron el doctor JIMMY PUENTES MÉNDEZ, Secretario de Movilidad en calidad de supervisor de la ORDEN DE COMPRA N° 21869 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 y el señor LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'142.172 en calidad de Representante legal de **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO**, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

**1.0 VALORES:**


DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$ 5.679.930,00
2. Adición - Otro Sí No. 01	\$ 00,00
3. Valor Final Contratado	\$ 5.679.930,00
4. Valor Final Ejecutado	\$ 5.618.646,00
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	\$ 61.284,00

**2.0 ACTAS:**

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	10 DE NOVIEMBRE DE 2017
2. Acta de terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2017

**3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:**

3.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
C.E. No.	CON LA PRESENTE ACTA	\$ 5.679.930,00	\$5.618.646,00	\$61.284,00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	
	<b>FOR-GCO-13</b>	<b>Versión: 02</b>
		<b>Vigente desde:</b> Diciembre 16 de 2013

\$ 5.679.930,00	\$0	\$ 5.679.930,00	\$5.618.646,00	\$61.284,00
-----------------	-----	-----------------	----------------	-------------

**VALOR A PAGAR: CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$5.618.646,00) M/Legal.**

**SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO \$61.284,00**

**4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN.** El supervisor de la orden de compra certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 01 de diciembre de 2017.

#### **5.0 INFORME**

Que según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el ORDEN DE COMPRA N° 21869 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017"*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

#### **6.0 CONSTANCIAS (Ninguna)**

Es de tener en cuenta, que de conformidad con la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su acápite (iv) Precio, establece: *"Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; e (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén."*


*Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente."*

**7.0 LIQUIDACIÓN:** Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.


En consideración a lo anterior, El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$5.618.646,00) M/Legal.**

Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

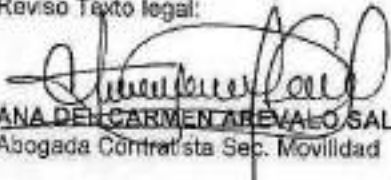


**JIMMY PUENTES MÉNDEZ**  
Secretario de Movilidad  
Supervisor



**LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO**  
R.L. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO  
Contratista

Reviso Texto legal:



**ANA DEL CARMEN AREVALO SALAZAR**  
Abogada Contratista Sec. Movilidad

63



Adriana Marcela Mosquera Tovar &lt;adr.marmoto@gmail.com&gt;

---

**ACTA DE RECIBO, TERMINACION Y LIQUIDACION PARA SER PUBLICADAS POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ORDEN DE COMPRA N° 21869 DEL 08-XI-2017**

1 mensaje

---

Adriana Marcela Mosquera Tovar <adr.marmoto@gmail.com>

3 de abril de 2018, 10:12

Para: tata.0709@hotmail.com



Cc: martha.plazas@alcaldianeiva.gov.co, LILIANA ROA GIRON &lt;liliana.roa@alcaldianeiva.gov.co&gt;

Dra. Claudia muy buenos días, le envié escaneadas las respectivas Actas de Recibo Final de Terminación y Liquidación de la **ORDEN DE COMPRA N° 21869 Contrato N° 1218** del 08 de Noviembre de 2017 COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO , para que con la contraseña del Doctor Jimmy Puentes Mendez que se le creo por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SEAN PUBLICADAS** las respectivas ACTAS.

Muchas gracias

---

3 archivos adjuntos Acta de Recibo O. de Compra N° 21869 de 2017-Alkosto.PDF  
524K Acta de Terminacion O. de Compra N° 21869 de 2017-Alkosto.PDF  
356K Acta de Liquidacion O. de Compra N° 21869 de 2017-Alkosto.PDF  
923K

 	<b>OFICIO</b>	
	<b>FOR-GCOM-03</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Vigente desde:</b> Junio 04 de 2014

64

ESPACIO PARA RADICADO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE MOVILIDAD DE NEIVA**

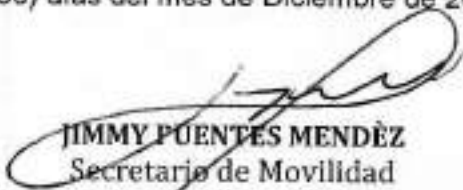
**CERTIFICA:**

Que **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.** identificada con el NIT N° 890900943-1, cumplió a satisfacción la siguiente **Orden de compra N° 21869** del 08 de Noviembre de 2017; Contrato N° 1218 del 08 de Noviembre de 2017:

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1075 DE 2017.
<b>CONTRATISTA:</b>	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A. NIT 890900943-1 R.L. LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO C.C.79.142.172
<b>VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	\$5' 679.930
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	\$5' 618.646
<b>VALOR NO EJECUTADO:</b>	\$61.284
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	A 30 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>FECHA ACTA DE INICIACION:</b>	10 DE NOVIEMBRE DE 2017
<b>FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:</b>	20 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>FECHA ACTA DE TERMINACION:</b>	30 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>FECHA ACTA DE LIQUIDACION:</b>	30 DE DICIEMBRE DE 2017

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a).

Dada en Neiva, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2017.

  
**JIMMY PUENTES MENDEZ**  
 Secretario de Movilidad

Proyecto:  
  
**LUJANA RUA ORDOÑEZ**  
 Profesional Universitario

Carrera 5 No. 38-61-Via al sur Mercaneiva - Local 2225  
 Tel.: 6702977  
 Neiva - Huila C.P. 410010  
 e-mail: [transito@alcaldianeiva.gov.co](mailto:transito@alcaldianeiva.gov.co)  
[www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co)

MUNICIPIO DE NEIVA  
891180009

Fecha Actual : jueves, 02 agosto 2018  
Página 1/1

**COMPROBANTE DE EGRESO**  
**Número : 00000000299396**

Consecutivo : 00000000299396 Estado : Confirmado  
Fecha del Egreso : 5/03/2018 3:49:52 p.m. Valor : \$ 5.492.419  
Beneficiario : 890900943 COLOMBIANA DE COMERCIO S.A CORBETA SA, Y/O ALKOSTO S.A ✓ Número Nota: TR05032018

Detalle : PAGO VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA No. 21869/2017 -PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERDAMINISTRATIVO No. 1075 DE 2017 -FACTURA No 4511100002051 -SE HACE DESCUENTO DE LA SUMA DE \$101.000.00 POR CONCEPTO DE LEGALIZACION DERECHOS DE CONTRATACION -RECIBO No. 2018902000001222  
Valor en Letras CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE  
Banco BANCO DE OCCIDENTE  
Numero : Consignar : 03/05/2018 Impuesto X Mil : \$ 0

DETALLE DEL MOVIMIENTO		TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
CONCEPTO					
CTE 380-09103-3 RECAUDOS TRANSITO POR COMPARENDOS Y SANCCIONES	890900943		1110052317	\$ 0	\$ 5.492.419
PROVEEDORES NACIONALES BIENES Y SERVICIOS	890900943		24010101	\$ 5.492.419	\$ 0

FACTURAS AFECTADAS					
Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
21869	\$ 5.492.419,00				

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
-----------	----------	----------	---------------	--------------------------------

Usuario Id. :TULIA CHAVARRO



**Alcaldía de Neiva**  
**N.I.T. 891180009**  
**ORDEN DE COMPRA**

**COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A**

N.I.T. 890900943  
 CALLE 11 No. 31A - 42  
 Bogotá,  
 Atte: Jhon Laguna  
 jhon.laguna@alkosto.com.co  
 Teléfono: +57 1 3649777 ext 6363

Número de Orden **21869**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2014-1**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **08/11/17**  
 Fecha de Vencimiento **30/11/17**  
 Comprador **Fernando Mauricio Iglesias Gaona**  
 Ordenador del gasto **Administrador CCE**  
 Supervisor **JIMMY PUENTES MENDEZ**  
 Teléfono **3175131518**

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **PRO-ADULTO MAYOR 2% PRO-DEPORTE 1.5%**  
 Justificación **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA,  
 PAPELERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LA POLICIA  
 METROPOLITANA DE NEIVA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO  
 INTERADMINISTRATIVO No.1075 DE 2017**

F-1218-9

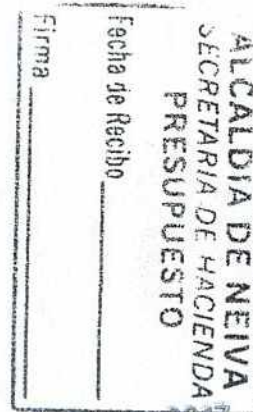
**Enviar a**

Alcaldía de Neiva  
 CARRERA 5 9-74  
 NEIVA  
 Colombia  
 Atte: JIMMY PUENTES MENDEZ

**Facturar a**

Alcaldía de Neiva  
 CARRERA 5 9-74  
 NEIVA,  
 Colombia  
 Atte: Fernando Mauricio Iglesias  
 Gaona

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	1755	Multifuncional Epson L 575 10343920620	1.0	Unidad	1.059.000,00	1.059.000,00
2	1755	Win Pro 10 64Bit Kit Legal 770768900011	2.0	Unidad	950.323,00	1.900.646,00
3	1755	PC All in One ASUS - V221 - Intel Celeron - 21.5" Pulgadas - Disco Duro 1Tb - Negro 889349740880	2.0	Unidad	1.279.000,00	2.558.000,00
4	1755	Gravámen adicional (Gran Almacen)	162284.0	Peso (COP)	1,00	162.284,00
					<b>5.679.930,00</b>	<b>COP</b>



08 NOV 2017